



## El Acuerdo de la CRE desvirtúa los mecanismos previstos para conducir los esfuerzos de descarbonización

- El Acuerdo aprobado el 24 de mayo por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) permite que parte de la generación eléctrica a partir de gas natural en ciclo combinado obtenga Certificados de Energías Limpias (CELs).
- Esta medida deteriora drásticamente el valor económico de los CELs y anula su función como indicador del avance en la descarbonización de la matriz energética.
- La Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) y la Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX) hacen un llamado a fortalecer los mecanismos de descarbonización del suministro eléctrico y respetar los instrumentos que el marco jurídico contempla para estos efectos.

Ciudad de México, 26 de mayo de 2023. El Acuerdo aprobado el 24 de mayo por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y publicado el día de hoy en el DOF, incrementa artificialmente la cantidad de energía limpia en el sistema eléctrico, al considerar parte de la generación con gas natural en centrales de ciclo combinado como energía libre de combustible y la hace acreedora a Certificados de Energías Limpias (CELs).

Los CELs fueron incorporados en la legislación nacional en 2014, como un mecanismo para incentivar la descarbonización de la matriz energética e incrementar el porcentaje de electricidad con fuentes no fósiles del 20% en 2018 al 35% en 2024. Para garantizar su función como indicador del avance en este proceso, la legislación dispuso requerimientos incrementales anuales para los consumidores de energía y no consideró a la generación con ciclos combinados de gas natural entre las tecnologías que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La decisión de la CRE cambia por completo los supuestos y mecanismos previstos para conducir la transición energética y vulnera el andamiaje institucional que organiza y conduce los esfuerzos de mitigación de emisiones, ambos orientados a que el Estado mexicano habilite la garantía de un medio ambiente sano para sus ciudadanos. AMDEE y ASOLMEX hacen un llamado urgente a fortalecer los mecanismos de descarbonización del suministro eléctrico y respetar los instrumentos que el marco jurídico vigente contempla para estos efectos.

---000---

La Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) es una asociación civil que agrupa a los principales actores de toda la cadena de valor de la industria eólica en México, proactivamente promueve su desarrollo y colabora en la definición de las políticas y regulación necesarias para un desarrollo sustentable del sector energético en el país.

La Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX) promueve el desarrollo de la generación de energía eléctrica solar fotovoltaica a nivel nacional e integra a cerca de cien empresas relacionadas con todos los segmentos de la cadena de valor tanto de generación distribuida como de gran escala.

Correo electrónico: comunicacion@asolmex.org y cleuzinger@zimat.com.mx